

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 199SE/2017

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 y 2)

En la ciudad de Granada, a doce de enero de dos mil dieciocho, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinte minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 "Documentación Administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para la realización del Programa Educativo denominado "Granja escuela para escolares"*, con presupuesto total de 10.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 20/12/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Doña Mª Isabel Garrido Navas, Jefa de Servicio de Pleno y Corporativos, en sustitución del Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede, a continuación, a la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Proposición nº 1 y única: correspondiente a HUERTO ALEGRE, S.C.A.

Sobre 1.- Contiene <u>declaración responsable</u> conforme a lo dispuesto en los Anexos V, VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas y el <u>compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales</u> conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 199SE/2017

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa propone:

- 1°.- Calificar como correcta la documentación aportada por la empresa licitadora en el sobre 1 "Documentación administrativa".
- 2º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.
- 3°.- Dar cuenta, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asiste a la sesión representante de la empresa licitadora.

A las catorce horas y veinte minutos se da por terminado el acto de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

EL PRESIDENTE,